

BUIN, 26 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 202 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 40 de fecha 21 de enero de 2021, a través del cual la Directora de Obras(s) solicita al Administrador Municipal, decretar la salida del vehículo municipal que indica para circular durante los fines de semana y festivos durante el mes de febrero de 2021.

3.- La Instrucción del administrador municipal a decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal que se indica, destinado a la Dirección de Obras Municipales para circular los días festivos y fines de semana correspondientes al mes de febrero de 2021:

PLACA	FUNCIÓN
LR WJ - 27	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno o cualquier situación de profesionales de la Unidad de Dirección de Obras Municipales.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG: fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Contral
- DIMAHO
- ADMU
- Archivo-SECMU.